TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO | SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0119-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de febrero de 2024.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y un (01) ejemplar del Plan de Trabajo Campaña Publicitaria para el Proceso de Admisión 2024-II;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que la jefe de la Unidad de Admisión, mediante Oficio N° 080-2024-UNHEVAL/VRACAD-DAySA-UA, del 25.ENE.2024, solicita a la vicerrectora académica la aprobación del Plan de Trabajo Campaña Publicitaria para el Proceso de Admisión 2024-II, que tiene como objetivo general difundir el Proceso de Admisión 2024-II, que comprende dos procesos: Examen de Modalidades y el Examen de Selección General 2024-II, que se realiza en la sede central de la UNHEVAL;

Que, a través de la Elevación N° 024-2024-UNHEVAL-VRACAD, del 25.ENE.2024, la vicerrectora académica, remite al rector, con opinión favorable, el expediente del considerando anterior, solicitando su aprobación mediante resolución;

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00218-2024-UNHEVAL-R, del 25.ENE.2024, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, del 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO – CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II,** elaborado por la Unidad de Admisión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes;

2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Admisión y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - RECTOR - HUÁNUCO

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - SECRETARIA GENERAL - HUÁNUCO

Lic. NILDA T. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Nilda T. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
Transparencia
OGCalidad.-DIGA.
UInform.-OPyP
URH.-URPyC.
UT.- UC.-UFEyC.
USG.-UAyS.-File.-Archivo
NYTM/mlcb

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" UNIDAD DE ADMISIÓN HUÁNUCO

PLAN DE TRABAJO

CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II

I.- FUNDAMENTO:

La campaña publicitaria para el proceso de admisión 2024-II es importante con el objetivo de difundir el examen de modalidades y el examen de selección general 2024-II, precisamente haciendo la invitación a los estudiantes de las distintas instituciones educativas y público en general a ambos procesos de admisión para postular a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Para cumplir con la meta de la campaña publicitaria es fundamental que exista la difusión audiovisual, medios escritos, medios televisivos, medios radiales, paneles publicitarios, díptico informativo y elaboración de afiches y redes sociales, que presenten la misma idea, el mismo slogan, los mismos estilos y colores, entre otros aspectos similares.

Respetando el cronograma de Procesos de admisión 2024, el examen de modalidades es el 18 de febrero de 2024, las inscripciones de postulantes inician el 08 de enero al 16 febrero de 2024 y el examen de selección general 2024-II es el 03 de marzo y las inscripciones de postulantes inician el 15 de enero al 29 de febrero de acuerdo al cronograma establecido.

La unidad de admisión con el fin de cumplir y superar la meta propuesta, se impulsa a realizar los viajes de difusión de acuerdo al cronograma establecido, ya que el público objetivo son las provincias de la región Huánuco específicamente en la modalidad de Hijos de Comunidades Campesinas.

II.- OBJETIVOS:

2.1 GENERAL:

- Difundir el Proceso de Admisión 2024-II, que comprende dos (02) procesos: Examen de Modalidades y el Examen de Selección General 2024-II; que se realizan en la Sede Central de la UNHEVAL.

2.2 ESPECÍFICOS:

- Invitar a los jóvenes que culminaron la educación secundaria a postular a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Difundir la información mediante dípticos y afiches en las provincias de la región Huánuco el Proceso de admisión del examen de modalidades.
- Difundir la información en flyres y spot adudiovisual en las redes sociales el Proceso de admisión 2024 – II.
- Cumplir con la meta propuesta para la inscripción de los postulantes de ambos procesos de admisión, a través de la campaña publicitaria 2024-II.

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" UNIDAD DE ADMISIÓN HUÁNUCO

III.- ACCIONES A DESARROLLAR:

3.1 ELABORACIÓN DE DÍPTICO INFORMATIVO: En el contenido debe estar las fechas de ambos exámenes, que deben contener todas las carreras profesionales y los servicios que ofrece la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para poder postular en uno de los 2 procesos de admisión 2024-I, examen de modalidades y examen de selección general 2024-II.

3.2 ELABORACIÓN DE AFICHE: En el contenido debe estar la información general de los 2 procesos de admisión 2024-II, examen de modalidades y examen de selección general 2024-II.

3.3 DIFUSIÓN DE SPOT PUBLICITARIO RADIAL Y TELEVISIVO: Contratación de medios de comunicación radial y televisivos para las tandas publicitarias de difusión del proceso de admisión 20024 -II.

3.4 DIFUSIÓN PUBLICITARIA EN MEDIOS ESCRITOS: Contratación de medios de prensa escrita para la difusión del proceso de admisión 2024-II, a través de cintillos en la portada de cada diario.

3.5 DIFUSIÓN EN PANEL PUBLICITARIO: Contratación de panel o valla publicitaria para la difusión del proceso de admisión 2024-II.

3.6 REDES SOCIALES: Elaboración de flyres y difusión de spot publicitario del proceso de admisión 2024-II, a través de la página oficial de Facebook Unheval Admisión.

3.7 VIAJES DE DIFUSIÓN DEL PROCESO:

- Viaje de difusión con el material publicitario para el proceso de admisión 2024-II en las provincias: Lauricocha, Dos de Mayo, específicamente para el examen de modalidades y examen de Selección General.
  Días: 29/01/2024 al 01/02/2024.

GRUPO 1: LAURICOCHA, DOS DE MAYO	
Día:	**LUGAR:**
30/01/2024	Yarumayo, Margos, Jesús, cauri y Baños
31/01/2024	La unión, Ripán y pachas
01/02/2024	Chavinillo y retorno a Huánuco

- Viaje de difusión con el material publicitario para el proceso de admisión 2024-II en las provincias: Huamalíes específicamente para el examen de modalidades y examen de Selección General.
  Días: 05/02/2024 al 07/02/2024.

GRUPO 2 : Huamalíes	
Día:	**LUGAR:**

05/02/2024	Quivilla, Jacas grande, llata
06/02/2024	Punchao, Miraflores,
07/02/2024	Chavin de pariarca y retorno a Huánuco

- Viaje de difusión con el material publicitario para el proceso de admisión 2024-II en las provincias: Pachitea y Leoncio Prado específicamente para el examen de modalidades y examen de Selección General.

GRUPO 3 : PACHITEA y LEONCIO PRADO	
Día:	**LUGAR:**
08/02/2024	Santa María del valle, Umari, molinos
09/02 /2024	Panao, Chaglla
10/02/2024	Tingo maría y retorno a Huánuco

IV.- REQUERIMIENTOS

4.1 RECURSOS HUMANOS

- Director y Miembros de la Comisión de Admisión.
- Personal Administrativo de la Unidad de Admisión.
- Personal Contratado por Locación de Servicios de la Unidad de Admisión.

4.2 RECURSOS FINANCIEROS

Asignados en el **"PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL 2024-II PARA EL AÑO FISCAL 2024"** (en trámite)

V.- CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN: MODALIDADES Y SELECCIÓN GENERAL 2024-II												
ACTIVIDADES	**ENERO 2024**				**FEBRERO 2024**				**MARZO 2024**			
ELABORACIÓN DE DÍPTICO INFORMATIVO	x	x										
ELABORACIÓN DE AFICHE	X	X										
VIAJES DE DIFUSIÓN DEL PROCESO			X	X	X							
REDES SOCIALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
DIFUSIÓN DE SPOT PUBLICITARIO RADIAL Y TELEVISIVO			X	X	X	X	X	X	x			
DIFUSIÓN PUBLICITARIA EN MEDIOS ESCRITOS			X	X	X	X						

DIFUSIÓN EN PANEL PUBLICITARIO			X	X	X	X	X	X	x				

Pillco Marca, 24 de enero de 2024

Carlos Andres Paucar Falcón
Responsable